

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN LA ESCALA DE TITULADOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO, ESPECIALIDAD PROPIEDAD INDUSTRIAL (BOE NÚM. 304, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025)

Una vez publicados los cuestionarios y las respuestas correspondientes al primer ejercicio y recibidas las alegaciones a los mismos, el Tribunal ha adoptado las siguientes decisiones:

Área mecánica (RAMA TÉCNICA)

La pregunta 67 se anula y se sustituye por la nº1 de las de reserva.

La pregunta 76 se anula y se sustituye por la nº 2 de las de reserva

La pregunta 80 se anula y se sustituye por la nº 3 de las de reserva.

Área eléctrica (RAMA TÉCNICA)

La pregunta 67 se anula y se sustituye por la nº1 de las de reserva.

La pregunta 76 se anula y se sustituye por la nº 2 de las de reserva

La pregunta 80 se anula y se sustituye por la nº 3 de las de reserva.

Área química (RAMA TÉCNICA)

La pregunta 67 se anula y se sustituye por la nº1 de las de reserva.

La pregunta 76 se anula y se sustituye por la nº2 de las de reserva

La pregunta 80 se anula y se sustituye por la nº3 de las de reserva.

RAMA INFORMÁTICA

La pregunta 54 se anula y se sustituye por la nº1 de las de reserva



RAMA JURÍDICA

La pregunta 73 de la rama jurídica se anula y se sustituye por la nº1 de reserva

La pregunta 80 de la rama jurídica se anula y se sustituye por la nº2 de reserva

Madrid, a 20 de abril de 2026

El presidente del Tribunal

Leopoldo Belda Soriano

